

RESOLUCIÓN N° 441 /2020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 11/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312 - ID N° 387178, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 01 de diciembre de 2.020.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 26/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312 - ID N° 387178, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 131/2020 de fecha 10/03/2020 y la Resolución N° 304/2.020 de fecha 24/08/20, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 26/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 11/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312 - ID N° 387178, a la empresa OSCAR LAUREANO GAETE GÓMEZ (RUC: 793026-7) por un Monto total de Gs. 345.811.901 (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos once mil novecientos uno) IVA incluido I.V.A. incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 167/2020, por un monto de Gs. 82.637.118.- (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil ciento dieciocho). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2021, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVEZ
Presidente

RESOLUCIÓN N° 441/2020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 11/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312 - ID N° 387178, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorandum D.A.J. N° 105/2.020, de fecha 01/12/2.020, remite el expediente de referencia MEI N° 94-843-2020, a la Dirección de Secretaría General; señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente, salvo mejor parecer de la Presidencia.-----

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

ADJUDICAR, el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312 - ID N° 387178, a la empresa **OSCAR LAUREANO GAETE GÓMEZ (RUC: 793026-7)** por un Monto total de Gs. 345.811.901 (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos once mil novecientos uno) IVA incluido.

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA